



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0041334/2014

Córdoba, 22 MAR 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Suyai Ayelen Monje, Legajo 34786964, respecto a la asignatura Técnicas Psicométricas , y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 7 (seis) el día 28/07/2014;

Que el Área Enseñanza informó que la alumna figura Ausente en el acta de de la asignatura Técnicas Psicométricas N° 201400283 de fecha 28/7/2014;

Que la profesora Silvia Tornimbeni dejó constancia que la alumna aprobó la asignatura Técnicas Psicométricas con nota 7 (siete) el día 28/07/14;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

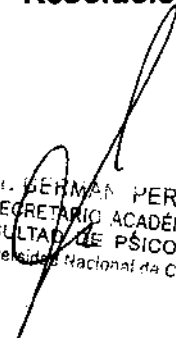
Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**


Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 201400283, correspondiente a la asignatura **Técnicas Psicométricas** , de fecha 28/07/2014, sólo en lo que respecta a la alumna **Suyai Ayelen Monje, Legajo 34786964**, para que, donde dice ausente, diga nota 7 (siete).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° **389**


A. GERMÁN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TOPCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA